

- Cartografía urbana.
- Planes urbanísticos y actuaciones de Ordenación en Tetuán, Asilah, Larache.
- Fomento y divulgación mediante exposiciones y publicaciones.

AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL (AECI/OTC)
URUGUAY (18.000 euros)

- Montevideo: Desarrollo del Plan de Ordenación Territorial de Montevideo (continuación de la programación anterior).

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2002, por la que se concede una subvención a la AECI para la ejecución de los proyectos y actuaciones de cooperación internacional al desarrollo en materia de Política de Vivienda, Intervención Urbana, Fomento de los Valores Arquitectónicos y Formación.

Las actuaciones que se realizan al amparo de esta Resolución forman parte del Programa de Cooperación Internacional al desarrollo.

El objetivo fundamental es reforzar la actuación de diversas Instituciones Públicas mediante la definición y ejecución de actuaciones de política de vivienda con especial referencia a la rehabilitación, dirigidas a colectivos sociales de escasos recursos económicos y a la recuperación de inmuebles y espacios urbanos de acentuado carácter arquitectónico y urbanístico, en el marco de conjuntos urbanos de interés, desarrollados conjuntamente con la población beneficiaria, diseñándose, a su vez, instrumentos de recuperación que garanticen un uso posterior y permanente de las acciones emprendidas, abordándose, asimismo, actuaciones de fomento y de difusión del hecho arquitectónico, así como de capacitación en materia técnica y de gestión.

De conformidad con lo establecido en el Convenio Marco de Colaboración, de fecha de 27 de octubre de 1997, suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional, en adelante AECI, y la Junta de Andalucía para el desarrollo de actividades que se consideren de interés mutuo y concordante, desarrollado éste por el Acta de la octava reunión de la Comisión Mixta AECI-Junta de Andalucía en la que se aprueba la relación de proyectos, y que, en función de la experiencia acumulada y de los compromisos en ejecución, se considera de interés y necesaria la continuación de la labor de colaboración y ejecución de proyectos conjuntos,

HE RESUELTO

Primero. Conceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 14/2001 de 26 de diciembre, del Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma para el año 2002, una subvención a la AECI a través de las entidades que figuran en el Anexo para la ejecución de los proyectos y actuaciones que se señalan y por las cantidades detalladas.

Segundo. El importe total de las subvenciones asciende a 2.103.542,00 euros, realizándose su abono con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación Presupuestaria: 0.1.15.00.03.00.79400.43A.9.

Código de Proyecto: 1995000841.

Tercero. El abono de las actuaciones se efectuará sin justificación previa y de una sola vez, mediante el pago del importe total de las subvenciones concedidas, conforme al artículo 18,

apartado nueve, de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002.

La forma de justificación se realizará conforme a la Cláusula Sexta del Convenio Marco de Colaboración entre la AECI y la Junta de Andalucía, y el plazo de justificación se establece en 24 meses a partir del abono en las cuentas bancarias de las Oficinas Técnicas de Cooperación que la Agencia Española de Cooperación Internacional tiene en los diferentes países.

Cuarto. Las cantidades objeto de esta subvención serán transferidas a las cuentas bancarias de las Oficinas Técnicas de Cooperación que la AECI tiene en los diferentes países.

Quinto. Se faculta al Director General de Arquitectura y Vivienda para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de las actuaciones contenidas en la presente Resolución.

Sevilla, 28 de noviembre de 2002

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

A N E X O

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION (AECI/OTC)
ARGENTINA (228.400,00 €)

Actuaciones en materia de Vivienda.

- Buenos Aires: Actuaciones de Rehabilitación en el Barrio de San Telmo.
- Mendoza: Continuación de los trabajos para el diseño del Programa de Rehabilitación y de intervención urbana en el Patrimonio (Alameda, Parque Central y área Fundacional).

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico.

- Córdoba: Trabajos de preparación para el Seminario «La Ciudad y el Río» (Universidad Católica de Córdoba).
- Mendoza: Continuación de los trabajos para redacción de la Guía de Arquitectura de la Ciudad de Mendoza.
- Rosario: Finalización trabajos de edición de la Guía de Arquitectura de la Ciudad de Rosario.
- Tucumán: Trabajos de preparación para el Congreso Latinoamericano sobre Políticas de Vivienda con la Universidad Nacional de Tucumán.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION (AECI/OTC)
BOLIVIA (150.200,00 €)

Actuaciones en materia de Vivienda.

- Continuación de las obras de Rehabilitación del Pabellón de los Oficiales Reales (Programa de Rehabilitación Residencial en Potosí).
- Desarrollo de las actuaciones del Programa de ayudas a la Rehabilitación Privada.

Actuaciones en materia de Formación.

- Intercambios de técnicos en materia de Rehabilitación.

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico.

- Trabajos de edición de la Guía de Arquitectura de la Ciudad de Potosí.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION (AECI/OTC)
CUBA (120.200,00 €)

Actuaciones en materia de Vivienda.

- Finalización obras de Rehabilitación Residencial de El Malecón de La Habana, desarrollo de actuaciones.

- Continuación de los trabajos de intervención de Rehabilitación en Santiago (Isla Cayo Granma).
- Actuación de Rehabilitación Urbana y Residencial en Trinidad.

Actuaciones en materia de Formación.

- Programa de Formación de técnicos en materia de Rehabilitación patrimonial.

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico.

- Impresión de la Guía de Arquitectura de Santiago de Cuba y del Oriente.
- Impresión de la Guía de Arquitectura de Trinidad y el Valle de los Ingenios.
- Continuación de los trabajos para la reedición del libro J. Weiss sobre Arquitectura Colonial Cubana.
- Inicio de los trabajos para la elaboración de la Guía de Arquitectura de Camagüey.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION (AECI/OTC)
CHILE (102.200,00 €)

Actuaciones en materia de Vivienda.

- Finalización del Programa de rehabilitación Cites y Pasajes, en Santiago.
- Finalización Programa de remodelación de espacio público en Villa La Reina (Santiago).
- Programa habitacional fondo de patio en la Comuna de La Reina (Santiago).
- Continuación de las obras de construcción de viviendas sociales en La Reina.

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico.

- Participación en la Bienal Iberoamericana de Arquitectura en Santiago 2002.
- Exposición de la Obra del arquitecto Fernando Castillo.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION (AECI/OTC)
ECUADOR (270.442,00 €)

Actuaciones en materia de Vivienda.

- Continuación de las Obras de Rehabilitación en la «Casa de El Penalillo», Quito.

Actuaciones en materia de Formación.

- Centro de Estudios e Investigación sobre la Ciudad Histórica, publicaciones, seminarios.
- Formación de técnicos municipales.

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico.

- Seminarios, exposiciones.
- Finalización trabajos de edición de la Guía de Arquitectura de Quito.
- Participación en la Bienal de Arquitectura de Quito.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION (AECI/OTC)
GUATEMALA (90.100,00 €)

Actuaciones en materia de Vivienda.

- Definición e inicio de actuaciones en la ciudad de Antigua en espacios públicos centrales y en viviendas.
- Diseño de actuaciones en la Ciudad de Guatemala.

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico.

- Definición del contenido de las Jornadas de Intervención en Centros Históricos a celebrar en Antigua.
- Definición de un programa de reedición de trabajos de interés sobre la arquitectura centroamericana.
- Inicio de los trabajos de la Guía de Arquitectura de Guatemala.
- Muestra de exposiciones.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION (AECI/OTC)
HONDURAS (30.100,00 €)

- Identificación e inicio de proyectos en materia de Rehabilitación y Fomento de la Arquitectura, en la ciudad de Comayagua y otras.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION (AECI/OTC)
MARRUECOS (570.900,00 €)

Actuaciones en materia de Vivienda.

Tetuan:

- Continuación obras de Rehabilitación de la calle Mohamed V y otras calles del Ensanche Español.
- Desarrollo de los estudios para la Rehabilitación del Mercado y la Estación de Autobuses.
- Continuación de las obras de Rehabilitación de la sinagoga Isaac Bengualid de la Mellah de Tetuán.
- Continuación de actuaciones de Rehabilitación en la Medina.
- Obras de Rehabilitación de la Casa García en la Medina.

Xauen:

- Rehabilitación de espacios públicos y viviendas de su entorno en la Medina.
- Finalización en la Rehabilitación margen derecho del arroyo Ras el Maa.
- Finalización obras de Rehabilitación del edificio del Ayuntamiento de Xauen.

Larache:

- Finalización obras de Rehabilitación del Mercado Central.
- Actuaciones de Rehabilitación en la Medina.

Actividades en materia de Fomento Arquitectónico (Marruecos).

- Exposiciones en materia de Arquitectura.
- Continuación de los trabajos bibliográficos en el Norte de Marruecos con especial incidencia en la Obra Pública.

Actuaciones en materia de Formación.

- Formación para técnicos locales en materia de proyectos de arquitectura.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION (AECI/OTC)
MEXICO (150.300,00 €)

Actuaciones en materia de Vivienda.

- Inicio de actuaciones de Rehabilitación Residencial en el Centro Histórico Ciudad de México (Casa Covadonga) y otras.
- Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico.
- Muestra de exposiciones, concursos y celebración seminarios.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION (AECI/OTC)
NICARAGUA (90.100,00 €)

Actuaciones en materia de Vivienda.

- Inicio de los trabajos de intervención integral en el espacio público y edificaciones de su entorno en la zona denominada Xalteva (Granada).
- Inicio de actuaciones de viviendas en la ciudad de Granada.

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico.

- Elaboración de la Guía de Arquitectura de Nicaragua.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION (AECI/OTC)
PANAMA (228.400,00 €)

Actuaciones en materia de Vivienda.

- Inicio de los trabajos de Rehabilitación de la Casa Boyacá del Casco Antiguo de Panamá.
- Inicio de obras de Rehabilitación de Viviendas en el Barrio de la Estacada de Portobelo.

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico.

- Continuación de los trabajos de elaboración de la Guía de Arquitectura de Panamá.
- Muestra de exposiciones, concursos y celebración seminarios.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION (AECI/OTC)
REPUBLICA DOMINICANA (42.100,00 €)

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico.

- Continuación de los trabajos de edición de la Guía de Arquitectura de la Ciudad de Santo Domingo.
- Itinerancia de exposiciones.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION (AECI/OTC)
URUGUAY (30.100,00 €)

Actuaciones en materia de Vivienda.

- Continuación de las actuaciones de Rehabilitación del programa de ayudas a la Rehabilitación (Oficina del Barrio Sur).
- Formación de técnicos en materia de Rehabilitación.

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico.

- Finalización de los trabajos de impresión del libro sobre El espacio público en Montevideo.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2002, de la Secretaría General de Planificación, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación del laboratorio SMH Arquitectura e Ingeniería, SL, localizado en Jaén, y la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas.

Por don José Serrano Melero, en representación de la empresa SMH Arquitectura e Ingeniería, S.L., ha sido presentada solicitud, acompañada de documentación, para la ampliación de la acreditación del laboratorio localizado en Jaén, Polígono Industrial Los Olivares, C/ Huesa, s/n.

El mencionado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número L085-56JA.

Realizada inspección al laboratorio para la evaluación de las condiciones técnicas de la entidad, se estima que cumple las condiciones requeridas.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, así como a lo previsto en las disposiciones reguladoras específicas de las áreas de acreditación, establecidas mediante Ordenes de 5 de febrero de 1991, de 24 de octubre de 1991, y de 15 de julio de 1997, y en virtud de las competencias delegadas en materia de control de calidad por Orden de 24 de julio de 2001, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Ampliar la acreditación concedida al laboratorio de la empresa SMH Arquitectura e Ingeniería, S.L., localizado en Jaén, Polígono Industrial Los Olivares, C/ Huesa, s/n, para su actuación como laboratorio de ensayos para el control de

calidad de la construcción y obra pública en las siguientes áreas técnicas: Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas in situ de suelos (ST).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública de esta Consejería.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 19 de noviembre de 2002.- El Secretario General de Planificación, Damián Alvarez Sala.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de concesión de ayudas públicas para tratamientos de recuperación médico-funcional para el ejercicio presupuestario de 2002.

La Orden de 28 de mayo de 2002 (BOJA núm. 66, de 6 de junio) convocó y reguló el procedimiento de concesión de ayudas públicas de recuperación médico-funcional.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por la Orden de 2 de julio de 2002 (BOJA núm. 82, de 13 de julio), y de conformidad con el artículo 8 de la citada Orden de 28 de mayo de 2002,

R E S U E L V O

Primero. Conceder a las entidades que figuran en el Anexo de esta Resolución ayudas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2002.

Segundo. Las cantidades correspondientes a las ayudas concedidas se imputarán a la aplicación presupuestaria 01.17.00.01.00.48101.41D por importe 222.195,47 euros.

Tercero. La concesión de las ayudas estará sujeta al cumplimiento por parte de los beneficiarios de las obligaciones establecidas en el artículo 12 de la Orden de 28 de mayo de 2002 y en los artículos 85 bis y 105 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. El abono de la subvención se abonará de una sola vez por su importe total, sin justificación previa, por ser este tipo de ayudas una de las previstas en el artículo 18.9.a) de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Previamente al cobro de las subvenciones, el beneficiario habrá de acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como que no es deudora de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería